

EXP – UNC: 0063548/2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a las actividades habituales que desarrollan en la Secretaría de extensión;

que los gastos fueron abonados por el Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados el Secretario de Extensión de la Facultad, Profesor José María Bompadre, por un monto total de \$ 872,00 (pesos ochocientos setenta y dos con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por las actividades habituales que desarrollan en la Secretaría de extensión. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 DIC 2018**  
**RESOLUCIÓN N° 1704**  
e.s.

  
D. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1704**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
27/11/2018	T.00293688	INC S.A.	ALIMENTOS	\$ 212,00
28/11/2018	T.00025146	LA JOSEFA SRL	ALIMENTOS	\$ 360,00
12/12/2018	F.0003-00000229	TOLOSA MARTIN	IMPRESIONES	\$ 300,00
				\$ 872,00

  
AB. MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.